



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente Nº: 2019/737

Listado provisional admitidos y excluidos -

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2019, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de Auxiliar de Turismo, por el sistema de concurso-oposición.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y página web municipal, del 11 al 31 de julio de 2019.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de treinta y seis.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Turismo, por el procedimiento de oposición libre, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI
01814686D
03845086S
03871397Z

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	30/08/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	30/08/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e4899af3040540dfadd6aec87dbf7fd6001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1142 - Fecha Resolución: 30/08/2019





03872612X
03873718N
03889026W
03919029J
03951414Z
03954869L
04239686G
05709195C
06237480H
06242812Z
06243882A
06244038K
06248150Q
06255234Q
06259633E
06268839M
06269717D
06284376V
06290214J
50478366J
70341976H
70351221V
70352259C
70352964N
70353473S
70354975E
70357014Z

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	30/08/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	30/08/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e4899af3040540dfadd6aec87dbf7fd6001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1142 - Fecha Resolución: 30/08/2019





70357956J
70359417W
70361430Z
X3648097K

EXCLUIDOS/AS (DNI)

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
70333954T	No aporta resguardo tasa derechos de examen
Y1602514A	No aporta titulación exigida en la convocatoria

Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

Tercero.- Señalar el día **14 de octubre de 2019** la fecha para la realización de la fase de oposición (1er ejercicio), que tendrá lugar en la Biblioteca Municipal, a las 10:00 horas.

Cuarto.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios y página web municipal.

En Consuegra, a 29 de agosto de 2019

EL ALCALDE.,

EL SECRETARIO.,

Fdo: José Manuel Quijorna García.

Fdo: Alberto Hernando Aranda.

Documento firmado electrónicamente

Firma 2 de 2	ALCALDE
30/08/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
30/08/2019	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e4899af3040540dfadd6aec87dbf7fd6001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1142 - Fecha Resolución: 30/08/2019

